



PREMIO SOCIEDAD LIBRE LIBERTAD Y DESARROLLO BASES CONCURSO

Libertad y Desarrollo, con la finalidad de promover y destacar la investigación académica y profesional de temas relacionados con las políticas públicas y su aplicación a los principios de un orden social libre, convoca al décimo sexto concurso PREMIO Sociedad Libre, para trabajos de investigación consistentes en memorias de grado y título y tesis de post grados, en formatos tanto escritos como audiovisuales.

Este premio será otorgado conforme a las siguientes bases:

1. El concurso estará dividido en dos categorías:

- La Primera destinada a **memorias de Pre Grado**, donde podrán participar alumnos de todas las universidades tanto chilenas como de todos los países de Latinoamérica.
- La Segunda está orientada a **tesis elaboradas** por estudiantes de **Post Grado (Magíster y Doctorado)** de las universidades chilenas y latinoamericanas.

En ambos casos los participantes deberán contar con el patrocinio de la respectiva universidad y cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Premio Sociedad Libre.

2. Los proyectos podrán ser presentados por una o más personas conjuntamente, siempre y cuando cumplan con los requisitos contenidos en estas bases.

3. Todos los proyectos que postulen al premio deberán entregarse en las fechas que se indiquen cada año, en calle Alcántara 498, Las Condes, Santiago, acompañados de la información señalada en el punto siguiente.

4. La Postulación al premio deberá contener, a lo menos, lo siguiente:

a) Nombre, dirección, teléfono, ocupación y lugar de trabajo o estudio de los postulantes al premio.

b) Curriculum Vitae de los autores del trabajo que se presenta.

c) Descripción en una página de:

i. Tema objeto de la investigación.



ii. Aplicación práctica o mérito académico del contenido de la investigación.

iii. Breve descripción del contenido del trabajo.

d) Informe de la universidad que certifique que los autores son o fueron durante el último año, alumno(s) de esa universidad, y que autorice expresamente a Libertad y Desarrollo para publicar el trabajo en caso de resultar premiado y si la institución lo considera necesario, con la sola condición de que se especifique el o los autores y la universidad a la cual pertenecen.

e) Dos copias del trabajo que se postula.

5. Se entregará el premio sólo a los primeros lugares en ambas categorías. Los ganadores obtendrán un premio de US\$ 1.000 cada uno.

1. El Reglamento del premio se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de Libertad y Desarrollo, Alcántara 498, Las Condes, Santiago y en la página web de Libertad y Desarrollo www.lyd.org.

7. La presentación de una postulación al premio supone la aceptación al Reglamento y las Bases del presente concurso.

Libertad y Desarrollo
Alcántara 498. Las Condes. Santiago. Chile
Fono 56-2- 3774838 Fax 56-2-2077723
E - mail: premiosociedadlibre@lyd.org
Contacto: Jomaris Rossell